



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00896033-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el agente, Javier Horacio Juárez, Legajo 80588, referido al pedido de reducción horaria de 3 (tres) horas diarias, a partir del 01/04/2026, en su cargo Nodocente Categoría 3664/1, agrupamiento administrativo, con funciones de Jefe de División del Área Informática; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Art. 75° del CCT Dec. 366/06.

Que por IIF-2026-00306959-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos, comunica situación de revista de Javier Horacio Juárez, Legajo 80588.

Que por PV-2026-00255084-UNC-DFTCA#FCS, la Dirección de Tecnología Educativa, presta conformidad a lo solicitado, debiendo el agente prestar servicios presenciales por 15 horas semanales los días miércoles y jueves, desde el 01/04/2026 hasta que se resuelva lo tramitado en EX-2026-00110128-UNC-ME#FCS.

Que por PV-2025-00926926-UNC-SAD#FCS, la Secretaria Administrativa, opina favorablemente a lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a Javier Horacio Juárez, Legajo 80588, la reducción horaria de 3 (tres) horas diarias, en su cargo Nodocente Categoría 3664/1, conforme al Art.75° del Convenio Colectivo de Trabajo 366/06, debiendo el agente prestar servicios presenciales por 15 horas semanales, los días miércoles y jueves, desde el 01/04/2026 hasta que se resuelva lo tramitado en EX-2026-00110128-UNC-ME#FCS, modificando en igual proporción su remuneración salarial.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

